



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

4312 RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PLAN DE AYUDAS A MUNICIPIOS Y ENTIDADES PARA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, ANUALIDAD 2022

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria de fecha 8 de junio de 2022, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente número 2946/2019, de 24 de julio, (BOP número 145, de fecha 1 de agosto de 2019), en relación con la resolución de la Convocatoria del "Plan de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio de la provincia de Alicante, así como a las Entidades deportivas municipales, dependientes de los mismos (Patronatos, Organismos Autónomos, Fundaciones Deportivas, etc.), para la realización de actividades deportivas (competitivas, físico-recreativas, populares, formativas, divulgativas, etc.), o para el funcionamiento de Escuelas deportivas municipales, anualidad 2022", ha adoptado el acuerdo que a continuación se transcribe:

"Examinado el expediente relativo a la resolución de la Convocatoria del Plan de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio de la provincia de Alicante, así como a las Entidades deportivas municipales, dependientes de los mismos (Patronatos, Organismos Autónomos, Fundaciones Deportivas, etc.), para la realización de actividades deportivas (competitivas, físico-recreativas, populares, formativas, divulgativas, etc.), o para el funcionamiento de Escuelas deportivas municipales, durante la anualidad 2022, cuya convocatoria y Bases por las que se rige fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 2 de marzo de 2022, y publicados el extracto de la convocatoria y las Bases íntegras de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia número 46, de fecha 8 de marzo de 2022; visto el Informe favorable de la Comisión de Valoración, tal y como se recoge en el Acta de la referida Comisión reunida el 25 de mayo de 2022, como órgano colegiado a que se refiere el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; de acuerdo con el artículo 11.6 de la Ordenanza General de Subvenciones aprobada por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, así como con el Informe favorable de la Intervención de Fondos; de conformidad con la Propuesta



del Sr. Diputado de Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Junta de Gobierno, por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 1.391, de fecha 20 de abril de 2020, en relación con la número 2.946, de fecha 24 de julio de 2019, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar la distribución de la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio de la provincia de Alicante (EATIM), así como a las Entidades deportivas municipales dependientes de los mismos (Patronatos, Organismos Autónomos, Fundaciones deportivas, etc.), para la realización de actividades deportivas (competitivas, físico-recreativas, populares, formativas, divulgativas, etc.), o para el funcionamiento de Escuelas deportivas municipales, durante la anualidad 2022, por un importe total de 600.000,00 euros, concediendo las siguientes subvenciones a los Ayuntamientos/EATIM/Entidades deportivas municipales, que se relacionan a continuación, con indicación de la/s actividad/es a subvencionar y fecha/s de realización, presupuesto de la/s actividad/es solicitada/s, y el importe de la subvención otorgada:

Nº orden	CIF	AYUNTAMIENTO/ EATIM	ACTIVIDAD/ES (máximo 2 actividades /o funcionamiento Escuela deportiva municipal)	Hab.	Presupuesto	Subv. Actividad/es €	Subv. Total €
1	P0300200C	AGOST	Jornadas de Deporte y Aventura, julio 2022.	4906	5.000,00	3.840,74	3.840,74
2	P0300300A	AGRES	Senderismo Agres-Caves de Mariola Pr-Cv168 + Senderismo Nocturno, julio 2022.	580	1.950,00	1.497,89	3.840,74
			Ruta Senderismo con Bus Al Inicio + Rocódromo con Escalada, Tirolina y Tiro con Arco, septiembre 2022.		3.050,00	2.342,85	
3	P0300400I	AIGÜES	X Mes de La Montaña de Aigües 2022, septiembre 2022.	1049	5.000,00	3.840,74	3.840,74
4	P0300500F	ALBATERA	Fiesta del Deporte 2022, junio 2022.	12714	5.255,00	3.162,26	5.839,72



Nº orden	CIF	AYUNTAMIENTO/ EATIM	ACTIVIDAD/ES (máximo 2 actividades /o funcionamiento Escuela deportiva municipal)	Hab.	Presupuesto	Subv. Actividad/es €	Subv. Total €
			Operación Verano, mayo 2022.		4.057,13	2.677,46	
5	P0300600D	ALCALALI	Aquagym, julio-agosto 2022. Natación, julio-agosto 2022.	1336	1.013,98 1.476,20	778,89 1.133,94	1.912,83
6	P0300700B	ALCOSER	Actividad Gimnasia de Mantenimiento, 1 de abril- 1 de octubre 2022. Actividad Curso de Natación abril-julio 2022.	243	3.017,01 924,82	3.017,01 924,82	3.941,83
7	P0300800J	ALCOLEJA	Sesiones Gimnasia de Mantenimiento, junio-septiembre 2022.	181	3.459,05	3.459,05	3.459,05
8	P0300900H	ALCOI	Escoles Poliesportives d'iniciació Esportiva, novembre 2021-junio 2022.	59128	24.445,58	7.932,30	7.932,30
9	P0301000F	ALFAFARA	Jornadas de deportes de montaña de Alfafara, julio-agosto 2022. Aquagym y actividades Piscina Municipal, julio-agosto 2022.	408	1.750,00 1.750,00	1.344,26 1.344,26	2.688,52
10	P0301100D	L'ALFÀS DEL PI	Actividad Gala del Deporte, septiembre 2022 Actividad Día del Deporte, 1 de octubre 2022.	20495	5.116,61 5.388,42	3.409,48 3.716,06	7.125,54
11	P0301200B	ALGORFA	Escuela Municipal de Algorfa 2021/2022: septiembre 2021-junio 2022.	3396	19.890,00	3.840,74	3.840,74
12	P0301300J	ALGUEÑA	Escuela Municipal de Aeróbic y Fitness: septiembre 2021-junio 2022.	1334	14.800,00	3.840,74	3.840,74



Nº orden	CIF	AYUNTAMIENTO/ EATIM	ACTIVIDAD/ES (máximo 2 actividades /o funcionamiento Escuela deportiva municipal)	Hab.	Presupuesto	Subv. Actividad/es €	Subv. Total €
13	P0301500E	ALMORADI	Escuela Deportiva Municipal de Fútbol, septiembre 2021- mayo 2022.	21404	45.500,00	7.070,10	7.070,10
14	P0301600C	ALMUDAINA	Curso de Natación, agosto 2022.	117	545,6	545,60	545,60
15	P0301700A	L'ALQUERIA D'ASNAR	Campionat Pilota Valenciana Masculí i Femení, junio-septiembre 2022.	498	3.500,00	2.688,52	2.688,52
16	P0301800I	ALTEA	Escuela deportiva municipal de futbol, 1 octubre 2021 a 30 de mayo 2022	22657	79.174,63	6.999,55	6.999,55
17	P0301900G	ASPE	Escuela Municipal de Multideporte, octubre 2021-junio 2022.	21088	28.100,00	6.999,55	6.999,55
18	P0300100E	ATZUBIA	Pádel Adultos, abril-septiembre 2022.	609	5.324,00	3.840,74	3.840,74
19	P0302000E	BALONES	Campeonato de Fútbol Sala Vall de Seta, julio-agosto 2022.	134	2.000,00	2.000,00	3.500,00
			Encuentro Ciclista Balones, julio-agosto 2022.		1.500,00	1.500,00	
20	P0302100C	BANYERES DE MARIOLA	Actividad Matins al Poli, febrero-julio 2022.	7113	4.118,04	2.203,02	4.837,31
			Actividad 24 Hores Esportives Municipals, julio 2022.		4.600,00	2.634,29	
21	P0302300I	BENEIXAMA	Escuela Deportiva Municipal de Beneixama, enero-septiembre 2022.	1707	15.530,71	3.840,74	3.840,74
22	P0302400G	BENEJUZAR	Escuela Municipal de Gimnasia Rítmica, septiembre 2021-junio 2022.	5453	19.470,65	4.891,06	4.891,06



Nº orden	CIF	AYUNTAMIENTO/ EATIM	ACTIVIDAD/ES (máximo 2 actividades /o funcionamiento Escuela deportiva municipal)	Hab.	Presupuesto	Subv. Actividad/es €	Subv. Total €
23	P0302500D	BENFERRI	Escuela Municipal de Gimnasia y Fitness, septiembre 2021-junio 2022.	1958	9.412,80	3.840,74	3.840,74
24	P0302600B	BENIARBEIG	Escuela Deportiva Municipal Multideporte, septiembre 2021-junio 2022.	2227	6.100,00	3.840,74	3.840,74
25	P0302700J	BENIARDA	Actividades Deportivas de Verano 2022, julio 2022.	192	4.020,00	4.020,00	5.364,93
			Curso Natación para Niños 2022, julio 2022.		1.344,93	1.344,93	
26	P0302800H	BENIARRES	Curso de Natación, julio 2022.	1083	2.095,19	2.095,19	4.606,96
			Actividad Física para Mayores 2022, abril-septiembre 2022.		2.511,77	2.511,77	
27	P0303000D	BENIDOLEIG	Aquafitness, julio-agosto 2022.	1166	1.000,00	980,00	980,00
28	P0303100B	BENIDORM	Escuela Municipal de Tenis, octubre 2021-mayo 2022.	69118	18.557,47	7.932,30	7.932,30
29	P0303200J	BENIFALLIM	Cursos de Natación para Niños, julio 2022.	103	944,42	944,42	944,42
30	P0303300H	BENIFATO	Programa de Gimnasia de mantenimiento para mayores, mayo-septiembre 2022.	135	1.740,00	1.740,00	3.480,00
			Programa de actividad física para adultos, mayo-septiembre 2022.		1.740,00	1.740,00	
31	P0302900F	BENIGEMBLA	Il Campus de Pilota Valenciana en Benigembla, julio de 2022.	483	3.500,00	2.688,52	2.688,52



Nº orden	CIF	AYUNTAMIENTO/ EATIM	ACTIVIDAD/ES (máximo 2 actividades /o funcionamiento Escuela deportiva municipal)	Hab.	Presupuesto	Subv. Actividad/es €	Subv. Total €
32	P0303400F	BENIJOFAR	Escuela de Fútbol Castrum-Benijófar, septiembre 2021-junio 2022.	3323	41.140,00	3.840,74	3.840,74
33	P0303500C	BENILLOBA	Estiu Esportiu, julio-agosto 2022.	737	5.456,49	5.456,49	5.456,49
34	P0303600A	BENILLUP	Encuentro amistoso futbol Vall de Travadell 2022: agosto-septiembre 2022	101	3.450,00	3.450,00	3.450,00
35	P0303700I	BENIMANTELL	Escuela Deportiva Verano 2022, julio 2022.	501	3.500,00	2.688,52	2.688,52
36	P0303800G	BENIMARFULL	Programa Deportivo Verano 2022, julio 2021.	397	1.500,00	1.152,22	1.920,37
			Curso de Natación, julio 2022.		1.000,00	768,15	
37	P0303900E	BENIMASSOT	Campeonato de Fútbol Sala Vall de Seta, julio-agosto 2022.	97	1.300,00	1.300,00	1.300,00
38	P0304000C	BENIMELI	Taller deportivo pádel, noviembre 2021-junio 2022.	415	3.121,80	2.398,00	4.861,07
			Taller deportivo pilota valenciana, noviembre 2021-junio 2022.		3.206,50	2.463,07	
39	P0304100A	BENISSA	Escuela Municipal De Fútbol, septiembre 2021-junio 2022.	11462	98.000,00	5.894,36	5.894,36
40	P0304200I	BENITACHELL	Escuela Municipal de Natación, octubre 2021-junio 2022.	4447	10.000,00	2.688,52	2.688,52
41	P0304300G	BIAR	Multideporte/Pequed eporte, octubre 2021-junio 2022.	3628	11.299,87	3.840,74	3.840,74
42	P0304400E	BIGASTRO	Bigastro es Deporte 2022, septiembre 2022.	6994	7.060,00	4.891,06	4.891,06



Nº orden	CIF	AYUNTAMIENTO/ EATIM	ACTIVIDAD/ES (máximo 2 actividades /o funcionamiento Escuela deportiva municipal)	Hab.	Presupuesto	Subv. Actividad/es €	Subv. Total €
43	P0304500B	BOLULLA	Actividades Deportivas de Montaña, 1 de septiembre a 1 de octubre 2022.	426	1.750,00	1.344,26	2.688,52
			Yoga, junio-septiembre 2022.		1.750,00	1.344,26	
44	P0304600J	BUSOT	Escuela Municipal de Multideporte, 1 de enero a 1 de octubre 2022.	3207	50.000,00	3.840,74	3.840,74
45	P0304900D	CALLOSA SEGURA DE	EDM Natación Callosa de Segura, septiembre 2021-junio 2022.	19273	86.358,00	5.894,36	5.894,36
46	P0304800F	CALLOSA SARRIA D'EN	Escuela municipal gimnasia rítmica, octubre 2021-junio 2022.	7589	7.050,88	4.891,06	4.891,06
47	P0305000B	EL CAMPELLO	Tenis Escuela Deportiva de El Campello, octubre 2021-mayo 2022.	29013	20.949,24	6.999,55	6.999,55
48	P0305300F	CASTALLA	Escuela Deportiva Municipal de Natación, octubre 2021-junio 2022.	10752	57.349,49	5.894,36	5.894,36
49	P0305400D	CASTELL CASTELLS DE	Triangular de pelota valenciana, agosto de 2022.	425	3.500,00	3.500,00	3.500,00
50	P0305500A	CATRAL	VIII 5km Atletismo Catral Villa del Deporte, septiembre 2022.	8880	7.500,00	4.891,06	4.891,06
51	P0305600I	COCENTAINA	Escoles Esportives Municipals Cocentaina, octubre 2021-mayo 2022.	11451	75.613,23	5.894,36	5.894,36
52	P0305700G	CONFRIDES	Sprint Trail Nocturno de L'Abdet, septiembre 2022.	271	10.510,00	10.510,00	10.510,00
53	P0305800E	COX	Escuela Municipal de Fútbol de Cox, septiembre 2021-junio 2022.	7427	68.669,82	4.891,06	4.891,06



Nº orden	CIF	AYUNTAMIENTO/ EATIM	ACTIVIDAD/ES (máximo 2 actividades /o funcionamiento Escuela deportiva municipal)	Hab.	Presupuesto	Subv. Actividad/es €	Subv. Total €
54	P0305900C	CREVILLEN	Escuela Municipal Multideporte, septiembre 2021 a junio 2022.	29717	159.353,53	6.999,55	6.999,55
55	P0306100I	DAYA NUEVA	XII Semana Deportiva San Miguel Arcángel de Daya Nueva, septiembre 2022.	1757	4.981,45	3.826,49	3.826,49
56	P0306200G	DAYA VIEJA	II Torneo Triangular de Pádel "Virgen de Monserrate", agosto-septiembre 2022.	707	2.103,16	1.572,40	3.840,74
			IV Torneo Triangular de Fútbol 7 "Virgen de Monserrate", agosto-septiembre 2022.		3.033,84	2.268,34	
57	P0306400C	DOLORES	XII Carrera Popular Villa de Dolores, septiembre 2022.	7620	9.070,00	4.891,06	4.891,06
58	P0306600H	ELDA	Escuela Municipal de Karate y Defensa Personal, 1 de enero a 1 de octubre 2022	52551	24.883,02	7.932,30	7.932,30
59	P0306700F	FACHECA	Campus Multideporte, agosto 2022.	105	3.500,00	3.500,00	5.500,00
			Curso de Natación, agosto 2022.		2.000,00	2.000,00	
60	P0306800D	FAMORCA	Campus Multideporte, julio-agosto 2022.	45	3.500,00	3.500,00	3.500,00
61	P0307000J	FORMENTERA DEL SEGURA	Escuela Municipal de Judo, septiembre 2021-junio 2022.	4337	3.100,00	2.381,26	2.381,26
62	P0307200F	GAIANES	Curs de Natació, julio 2022.	505	2.135,00	1.547,05	3.840,74
			Jornades Multiesportives, julio 2022.		3.165,00	2.293,69	



Nº orden	CIF	AYUNTAMIENTO/ EATIM	ACTIVIDAD/ES (máximo 2 actividades /o funcionamiento Escuela deportiva municipal)	Hab.	Presupuesto	Subv. Actividad/es €	Subv. Total €
63	P0307100H	GATA DE GORGOS	Escuelas Esportivas Municipales de Gata de Gorgos, septiembre 2021-junio 2022.	6223	11.804,34	4.891,06	4.891,06
64	P0307300D	GORGA	Escuela Deportiva, julio 2022.	261	2.600,00	2.600,00	3.563,78
			Natación Infantil, julio 2022.		963,78	963,78	
65	P0307400B	GRANJA DE ROCAMORA	Escuela Municipal de Fútbol, septiembre 2021-junio 2022.	2609	22.547,77	3.840,74	3.840,74
66	P0307600G	GUARDAMAR DEL SEGURA	Escuela Deportiva Municipal Multideporte, octubre 2021-mayo 2022.	15983	14.555,81	5.894,36	5.894,36
67	P0307700E	EL FONDO DE LES NEUS	Taller de ajedrez; marzo-junio 2022.	2634	2.073,20	1.592,53	2.429,04
			Taller de Gimnasia de mantenimiento, abril-junio 2022.		1.089,00	836,51	
68	P0307800C	HONDON DE LOS FRAILES	Escuela Deportiva Hondón de los Frailes 2022, julio 2022.	1299	4.990,00	3.833,06	3.833,06
69	P0307900A	IBI	Escuelas Municipal de Natación, octubre 2021-junio 2022.	23652	22.264,73	6.999,55	6.999,55
70	P0308000I	JACARILLA	Escuela Deportiva de Tenis, octubre 2021-junio 2022.	2030	17.800,00	3.840,74	3.840,74
71	P0308200E	XÀBIA	Escola Municipal de Pàdel, octubre 2021-mayo 2022.	27983	24.460,00	6.999,55	6.999,55
72	P0308500H	LLIBER	Aquagym, julio-agosto 2022.	883	2.594,24	1.992,76	3.842,38
			Natación, julio-agosto 2022.		2.407,90	1.849,62	



Nº orden	CIF	AYUNTAMIENTO/ EATIM	ACTIVIDAD/ES (máximo 2 actividades /o funcionamiento Escuela deportiva municipal)	Hab.	Presupuesto	Subv. Actividad/es €	Subv. Total €
73	P0308400A	LORCHA/L'ORXA	Sesiones de Gimnasia Intergeneracional, julio-septiembre 2022.	584	2.191,04	2.191,04	6.473,54
			XXIV Horas Deportivas, julio 2022.		4.282,50	4.282,50	
74	P0308600F	MILLENA	Gimnasia para Mayores, abril-septiembre 2022.	242	2.467,89	2.467,89	3.421,99
			Curso de Natación, julio 2022.		954,1	954,10	
75	P0308800B	MONFORTE DEL CID	24 Horas Deportivas "Villa de Monforte", julio 2022.	8500	6.500,00	4.891,06	4.891,06
76	P0308900J	MONOVAR	Cross Xirivell 2022, mayo 2022.	12188	5.834,06	4.298,51	4.298,51
77	P0314100I	LOS MONTESINOS	Escuela Deportiva Municipal de Fútbol de Los Montesinos; septiembre 2021-junio 2022.	5123	48.062,51	4.891,06	4.891,06
78	P0309100F	MURLA	Curso de Pádel, julio-agosto 2022.	549	3.017,74	2.309,82	3.840,74
			Torneo de Pelota Valenciana "Per dalt corda", julio-agosto 2022.		2.000,00	1.530,92	
79	P0309200D	MURO DE ALCOY	XII Hores Esportives, mayo 2022.	9326	6.250,00	4.702,95	4.702,95
80	P0309000H	MUTXAMEL	Escuela Deportiva Municipal de Mayores, 1 de enero a 1 de octubre 2022.	25679	11.705,21	6.999,55	6.999,55
81	P0309300B	NOVELDA	Gala del Deporte 2022, septiembre 2022.	25611	6.000,00	4.420,77	4.420,77
82	P0309400J	LA NUCIA	Escuela Municipal de Voleibol, septiembre 2021-junio 2022.	18108	20.823,00	5.894,36	5.894,36



Nº orden	CIF	AYUNTAMIENTO/ EATIM	ACTIVIDAD/ES (máximo 2 actividades /o funcionamiento Escuela deportiva municipal)	Hab.	Presupuesto	Subv. Actividad/es €	Subv. Total €
83	P0309500G	ONDARA	Escola de Futbol Municipal, Esport Viu Ondara, setembre 2021-junio 2022.	7080	77.851,09	4.891,06	4.891,06
84	P0309700C	ORBA	Escola Multiesportiva, setembre 2021-junio 2022.	2233	62.000,00	3.840,74	3.840,74
85	P0309900I	ORIHUELA	Escuela Deportiva Municipal de Fútbol, setembre 2021 a junio 2022.	78940	139.443,30	7.932,30	7.932,30
86	P0309800A	ORXETA	Escuela de Verano Orxeta 2022, junio-agosto 2022.	787	8.400,00	3.840,74	3.840,74
87	P0310000E	PARCENT	Escola de Pilota de Parcent, setembre 2021-junio 2022.	983	5.750,00	3.840,74	3.840,74
88	P0310100C	PEDREGUER	Escola Municipal de Futbol, setembre 2021-junio 2022.	8006	84.175,00	4.891,06	4.891,06
89	P0310200A	PEGO	Escola Esportiva d'Estiu 2022, julio-agosto 2022.	10240	26.250,00	5.894,36	5.894,36
90	P0310300I	PENAGUILA	Sesiones de Gimnasia de Mantenimiento, agosto-septiembre 2022.	275	2.510,69	2.205,00	3.500,00
			Cursos de Natación para Niños, julio-agosto 2022.		1.474,70	1.295,00	
91	P0314200G	PILAR DE LA HORADADA	Escuela Municipal De Tenis, Pádel y Bádminton, setembre 2021-junio 2022.	22597	11.034,20	6.999,55	6.999,55
92	P0310400G	PETRER	Escuela Deportiva Municipal de Natación, setembre 2021-junio 2022.	34009	230.071,53	6.999,55	6.999,55



Nº orden	CIF	AYUNTAMIENTO/ EATIM	ACTIVIDAD/ES (máximo 2 actividades /o funcionamiento Escuela deportiva municipal)	Hab.	Presupuesto	Subv. Actividad/es €	Subv. Total €
93	P0310500D	PINOSO	Escuelas Deportivas Municipales de Natación, Verano 2022, junio-julio 2022.	8142	13.164,00	4.891,06	4.891,06
94	P0310600B	PLANES	Verano Deportivo de Planes 2022, 1 de julio-1 de octubre 2022.	693	4.039,00	4.039,00	4.938,00
			Cursos de Natación Infantil 2022, julio 2022.		899	899,00	
95	P0312600J	ELS POBLETS	Escuela Municipal Fútbol Sala Els Poblets, septiembre 2021-junio 2022.	2721	10.029,59	3.840,74	3.840,74
96	P0310700J	POLOP	Escuela Deportiva Municipal de Futbol Base, septiembre 2021-junio 2022.	5069	22.500,00	4.891,06	4.891,06
97	P0306000A	QUATRETONDETA	Curso de Natación, agosto 2022.	117	1.300,00	1.300,00	3.460,00
			La Serrella. Juega, Aprende y Diviértete con ella, julio-agosto 2022.		2.160,00	2.160,00	
98	P0310900F	RAFAL	El Deporte a Través del Tiempo, 1 de septiembre a 1 de octubre 2022	4597	2.520,00	1.537,45	3.840,74
			Actividad con el Calor Llega lo Mejor mayo-junio 2022.		3.775,00	2.303,29	
99	P0311000D	RAFOL D'ALMUNIA	Escuela Municipal de Fútbol Sala, septiembre 2021-junio 2022	670	6.200,50	3.840,74	3.840,74
100	P0311100B	REDOVAN	Escuela Deportiva Municipal de verano, julio 2022.	8058	20.618,40	4.891,06	4.891,06
101	P0311200J	RELLEU	Escuela Multidisciplinar 2022, julio-septiembre 2022.	1173	5.000,00	3.840,74	3.840,74



Nº orden	CIF	AYUNTAMIENTO/ EATIM	ACTIVIDAD/ES (máximo 2 actividades /o funcionamiento Escuela deportiva municipal)	Hab.	Presupuesto	Subv. Actividad/es €	Subv. Total €
102	P0311300H	ROJALES	Escuela Deportiva Municipal "Gimnasia de Mantenimiento para Adultos", septiembre 2021-junio 2022.	15978	15.572,70	5.894,36	5.894,36
103	P0311400F	LA ROMANA	Escuela de Verano 2022, junio-julio 2022.	2542	15.000,00	3.840,74	3.840,74
104	P0311500C	SAGRA	Torneo Futbol 3, julio 2022.	427	1.706,10	1.310,54	2.343,61
			Natación, julio 2022.		1.476,20	1.033,07	
105	P0311600A	SALINAS	24 Horas Deportivas 2022, julio 2022.	1642	6.000,00	3.840,74	3.840,74
106	P0311800G	SAN FULGENCIO	Escuela Multideportiva, septiembre 2021-junio 2022	8447	100.201,30	4.891,06	4.891,06
107	P0312000C	SAN MIGUEL DE SALINAS	Actividad Atletismo, noviembre 2021-junio 2022.	6553	4.167,22	2.445,53	4.891,06
			Actividad Patinaje, noviembre 2021-junio 2022.		4.167,22	2.445,53	
108	P0312200I	SAN VICENTE DEL RASPEIG	Escuela Deportiva Municipal Natación, octubre 2021-mayo 2022.	58912	115.930,08	7.932,30	7.932,30
109	P0311900E	SANT JOAN D'ALACANT	Escuelas Deportiva Municipales de Sant Joan d'Alacant, septiembre 2021-junio 2022.	24363	268.000,00	6.999,55	6.999,55
110	P0312100A	SANTA POLA	Escuela Deportiva Municipal de Santa Pola, 1 de enero a 1 de octubre 2022.	34148	132.582,76	6.999,55	6.999,55
111	P0312300G	SAX	Jornadas Deportivas, junio-julio 2022.	9935	12.319,32	4.891,06	4.891,06



Nº orden	CIF	AYUNTAMIENTO/ EATIM	ACTIVIDAD/ES (máximo 2 actividades /o funcionamiento Escuela deportiva municipal)	Hab.	Presupuesto	Subv. Actividad/es €	Subv. Total €
112	P0312400E	SELLA	Curso pelota valenciana, enero-junio 2022.	578	5.009,00	5.009,00	5.009,00
113	P0312500B	SENIJA	IX Cursa El Camí Dels Bandoler, marzo 2022.	605	10.801,61	3.840,74	3.840,74
114	P0312700H	TÀRBENA	Escuela Deportiva de Verano 2022, julio-agosto 2022.	642	5.000,00	5.000,00	5.000,00
115	P0312800F	TEULADA	Escola Municipal de Bàsquet, septiembre 2021-junio 2022.	11466	21.198,70	5.894,36	5.894,36
116	P0312900D	TIBI	Escuelas Deportivas Municipales, 1 de enero a 1 de octubre 2022.	1691	4.350,00	3.341,44	3.341,44
117	P0313100J	TORMOS	Aquagym, julio-agosto 2022.	327	1.906,96	1.443,19	2.688,51
			Natación, julio-agosto 2022.		1.645,60	1.245,32	
118	P0313200H	TORREMANZANAS	Actividades Deportivas Infantil-Juvenil 2022, agosto 2022.	681	4.965,22	4.965,22	5.059,17
			Actividad Aquagym, agosto 2022.		93,95	93,95	
119	P0313300F	TORREVIEJA	Escuela Municipal Gimnasia Rítmica, octubre 2021-mayo 2022.	82842	41.722,96	7.932,30	7.932,30
120	P0313400D	LA VALL D' ALCALA	Campus Multideporte, julio 2022.	163	4.485,00	4.485,00	7.005,00
			Actividad Física para Mayores, abril-junio 2022.		2.520,00	2.520,00	
121	P0313600I	VALL GALLINERA DE	Campus Esportiu, agosto 2022.	557	3.400,00	3.400,00	5.000,00



Nº orden	CIF	AYUNTAMIENTO/ EATIM	ACTIVIDAD/ES (máximo 2 actividades /o funcionamiento Escuela deportiva municipal)	Hab.	Presupuesto	Subv. Actividad/es €	Subv. Total €
			Activitat Multiesportiva a La Muntanya de Vall De Gallinera, junio-agosto 2022.		1.600,00	1.600,00	
122	P0313700G	LA VALL DE LAGUAR	Escuela Municipal de Pilota Valenciana de La Vall de Laguar, 1 de enero a 1 de octubre 2022.	843	13.731,35	3.840,74	3.840,74
123	P0313800E	EL VERGER	Escuela Deportiva Municipal Tonus-El Verger, septiembre 2021-junio 2022	4841	42.551,25	3.840,74	3.840,74
124	P0313900C	LA VILA JOIOSA	Día del Deporte, septiembre 2022.	34684	8.800,00	6.483,80	6.483,80
125	P0314000A	VILLENA	Programa de Actividad Física para la 3ª Edad, 1 de enero a 1 de octubre 2022.	34025	36.537,12	6.999,55	6.999,55
126	P0308100G	XALO	Pilates 2021- 2022, noviembre 2021-junio 2022.	2892	6.854,61	2.178,08	3.840,74
			XX Torneig d'Estiu "Vila De Xaló", julio-agosto 2022.		5.233,00	1.662,66	
127	P5300601A	LA LLOSA DE CAMACHO	Campeonato Infantil de Natación, agosto de 2022.	188	3.500,00	2.688,52	2.688,52
128	P0300018I	EATIM DE LA XARA	XX Edició de la "Volta a Peu a La Xara", septiembre 2022.	1771	6.220,00	3.840,74	3.840,74
129	P0300034F	EATIM JESUS POBRE	Actividades Multideport, 1 de septiembre a 1 de octubre 2022.	747	4.821,00	3.703,24	3.703,24

Segundo.- Disponer un gasto por importe total de 600.000,00 euros con cargo a la Aplicación 22.3411.4620000 del Presupuesto vigente, con destino al abono de las cantidades asignadas a cada una de las Entidades beneficiarias que figuran en el apartado Primero.



Tercero.- Las Subvenciones se harán efectivas a las Entidades beneficiarias previa presentación de los justificantes correspondientes, en la forma prevista en la Base Sexta (Justificación y abono) de esta convocatoria.

Para la justificación de la subvención concedida se procederá de la siguiente forma, según se trate de una subvención para la REALIZACIÓN de actividades deportivas, o para el FUNCIONAMIENTO de Escuelas Deportivas Municipales. En todo caso, será obligatorio indicar en el ANEXO I-A o ANEXO I-B, según lo solicitado, en el espacio reservado para ello, las fechas de realización de las actividades, el inicio y la finalización de las mismas.

Las fechas de inicio y las de finalización de las actividades objeto de subvención deberán coincidir con las indicadas en todos los documentos (SOLICITUD DE GENERAL DE SUBVENCIÓN y ANEXOS), para que no haya confusión respecto de las mismas. Cualquier confusión en cuanto a estas fechas tendrá que ser objeto de requerimiento al Ayuntamiento/EATIM/Entidad Deportiva Municipal solicitante.

REALIZACIÓN de Actividades Deportivas. -

La justificación de la subvención para las actividades realizadas (máximo dos) durante el periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2021 y el 1 de octubre de 2022, se deberá realizar en el plazo de 30 días desde la notificación de la resolución de la Convocatoria, si la actividad ya se hubiera realizado, o bien, desde su terminación. Así mismo, cuando la fecha de finalización de alguna de las actividades sea en el mes de septiembre, el plazo máximo de justificación será el 15 de octubre de 2022.

Si la subvención se concede para la realización de dos actividades, para su justificación se deberá presentar una cuenta justificativa (Impreso 1-A), por cada una de las actividades realizadas, así como el resto de documentación.

FUNCIONAMIENTO de Escuelas Deportivas Municipales. -



La justificación de la subvención deberá realizarse de la siguiente forma:

1) Para las Escuelas Deportivas Municipales cuya actividad se desarrolle entre septiembre de 2021 y junio de 2022, la justificación se deberá realizar en el plazo de 30 días desde la notificación de la resolución de la Convocatoria, si la actividad ya se hubiera realizado, o bien, desde su terminación y, como plazo máximo, hasta el 15 de septiembre de 2022.

2) Para las Escuelas Deportivas cuya actividad sea anual (inicio y finalización dentro del año 2022), la justificación se deberá realizar en el plazo de 30 días desde la notificación de la resolución de la Convocatoria, si la actividad ya se hubiera realizado, o bien, desde su terminación y, como plazo máximo, hasta el 15 de octubre de 2022.

3) Para las Escuelas Deportivas cuya actividad se centre en los meses de verano, la justificación se deberá realizar en el plazo de 30 días desde la notificación de la resolución de la Convocatoria, si la actividad ya se hubiera realizado, o bien, desde su terminación y, como plazo máximo hasta el 15 de octubre de 2022.

Las subvenciones se harán efectivas a los Ayuntamientos/Entidades beneficiarias previa presentación, dentro de los plazos establecidos en esta Base, de los justificantes de los gastos correspondientes a la actividad seleccionada como objeto de la subvención, (o para REALIZACIÓN de actividades deportivas-competitivas, físico-recreativas, populares, formativas, divulgativas, etc.-, que, en el caso de que sean dos las actividades solicitadas, se deberán justificar los gastos correspondientes a las dos actividades deportivas; o para FUNCIONAMIENTO de Escuelas Deportivas Municipales), y que deberán estar referidos al periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2021 y el 1 octubre de 2022, tanto para la REALIZACIÓN de actividades deportivas como para el FUNCIONAMIENTO de Escuelas Deportivas Municipales anuales y de verano; y al periodo comprendido entre septiembre de 2021 y junio de 2022, para el resto de Escuelas Deportivas Municipales.

El importe a justificar, será, como mínimo, el 100 por 100 de la cantidad concedida como subvención. Si la cantidad justificada fuera menor a la concedida, se procederá a reducir la concedida como subvención de forma directamente proporcional, aplicándose la siguiente fórmula:



Subvención = Importe Justificado x Importe concedido

Importe a Justificar

Dicha justificación se realizará cumplimentando el IMPRESO 1-A, y en el que se hará constar la aplicación de la subvención concedida, con referencia a los pagos efectuados o al reconocimiento de las correspondientes obligaciones. El Impreso 1-A estará disponible en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Alicante, en la dirección: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es>, en el apartado "IMPRESOS Y SOLICITUDES" "(Intervención/Subvenciones–Cuenta justificativa de subvenciones para Entidades Locales. Impreso 1A)."

Los Ayuntamientos/EATIM/Entidades Deportivas Municipales enviarán la justificación adaptada al importe resultante de la reducción que, en su caso corresponda.

Además de la documentación indicada en los apartados anteriores, y si la Excm. Diputación Provincial lo requiriese, el Ayuntamiento/EATIM habrá de presentar declaración responsable de que continúa estando al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, salvo que hubiese concedido autorización expresa a la Diputación Provincial de Alicante para que requiera telemáticamente los datos relativos a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (ver en modelo normalizado de la SOLITUD GENERAL SUBVENCIÓN, apartado 6).

Asimismo, junto con la anterior documentación justificativa, tanto si la actividad subvencionada ha sido realizada con anterioridad a la fecha de resolución de la Convocatoria, como en el caso contrario, se deberá acreditar haber dado cumplimiento a la obligación de publicitar la subvención percibida a que se refiere la Base Séptima, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante certificación expedida por el/la Secretario/a de la Entidad beneficiaria. Y, en el caso de que se hubiesen confeccionado elementos publicitarios gráficos, un ejemplar de los realizados.

Tratándose de Escuelas Deportivas, los Ayuntamientos no podrán justificar la subvención concedida con otra subvención a un tercero. En cualquier caso, se deberá justificar con gastos emitidos por un tercero a nombre del Ayuntamiento y relacionados con la organización y desarrollo de la Escuela Deportiva (nóminas de monitores,



gastos de material, gastos de transporte, etc.). La justificación de los gastos de personal deberá ir acompañada de la relación del personal técnico de la actividad subvencionada.

No se admitirán gastos de mantenimiento de instalaciones deportivas municipales, como reparaciones, consumos energéticos, gastos mantenimiento de piscinas, etc...

En el supuesto de cambio de fecha de realización de la actividad subvencionada deberá comunicarse expresamente a la Diputación Provincial, a través de los medios telemáticos establecidos para ello en la sede electrónica de la Diputación de Alicante, siempre con anterioridad a la fecha de realización de la misma, y tendrá que estar debidamente justificado, permaneciendo invariable el importe de la subvención concedida. Si no se comunicara en la forma indicada y con la anterioridad expresada, no se admitirá el cambio de fecha de la actividad.

En el supuesto de que los Ayuntamientos/EATIM/ Entidades Deportivas Municipales recibieren subvenciones de otros Organismos y/o tuvieran ingresos afectados (tasas, inscripciones, etc.), deberán justificar gastos por importe de, al menos, la totalidad de los ingresos recibidos (subvenciones concedidas e ingresos afectados).

En ningún caso, el importe de las subvenciones concedidas excederá del coste presupuestado de la actividad objeto de subvención, ya que, en otro caso, se reduciría proporcionalmente la subvención provincial.

Cuarto.- La Excma. Diputación Provincial de Alicante, de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto (Base Décima), podrá anular total o parcialmente la subvención otorgada cuando la actividad no se haya realizado, o por incumplimiento de los plazos de justificación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria.

Quinto.- Cuando como consecuencia de la anulación, revocación o revisión de la subvención, el importe definitivo de ésta, sea inferior al importe pagado, el perceptor estará obligado a reintegrar el exceso. Asimismo estará obligado a reintegrar, el beneficiario que ha percibido la subvención falseando las condiciones exigidas u ocultando aquellas que hubieran impedido su concesión; por incumplimiento total o



parcial del objetivo de la actividad o del proyecto; por la obligación de justificar en los plazos establecidos; por resistencia u obstrucción a las actuaciones de control financiero y en otros supuestos en la normativa de la Ley General de Subvenciones, en el Reglamento de dicha Ley, y en la Ordenanza General de Subvenciones de esta Excma. Diputación.

Sexto.- La Excma. Diputación Provincial podrá efectuar cuantas comprobaciones estime oportuno para verificar el cumplimiento del objeto de la subvención y de la adecuación de los justificantes presentados.

Sin perjuicio de la comprobación documental de la justificación presentada y con carácter posterior al abono de la subvención, la Excma. Diputación Provincial de Alicante, podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que quedan sujetas las mismas. Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de Fondos Provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de la Excma. Diputación Provincial, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Séptimo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las que rigen este Convocatoria. La publicación servirá de notificación del acuerdo por el que se resuelve la Convocatoria a todos los interesados, con expresión de los recursos, órganos y plazos que quepan contra aquel.

Octavo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Cultura, Transparencia y Deportes.”

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el órgano autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-



Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto administrativo de referencia. Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE DEPORTES

LA SECRETARIA GENERAL